

RECUERDOS UNIVERSITARIOS

CARLOS GARCÍA VALDES
Universidad de Alcalá

Discurso pronunciado como Padrino en el acto de graduación de la promoción 2011-2015 del grado en Derecho, el día 5 de junio de 2015

I

De nuevo, en una tarde de fin de curso, tengo que hablar brevemente a una querida promoción de Derecho como padrino de la misma. Al finalizar los estudios de grado, los estudiantes realizan esta práctica que se viene repitiendo invariablemente cada año. Es tiempo fundamentalmente de despedidas pues muchos de Vds. tomarán caminos profesionales distintos. De ahí la importancia de actos como éste en que, tal vez, y por mucho tiempo, los compañeros no vuelven a coincidir, y mucho menos con sus profesores, que restarán en su Facultad con nuevos cursos y renovados estudiantes que, a diferencia de nosotros que envejecemos con el paso de los sucesivos cursos, se muestran eternamente jóvenes.

Pero la auténtica trascendencia de este acontecimiento es que, ahora en el momento del adiós, nos ha de servir, pienso, como resumen de nuestra carrera y rememoración de lo sucedido en la misma. De ello, precisamente, para no repetirme de otras intervenciones anteriores y publicadas, acerca de este gratificante suceso, voy a disertarles hoy de mis lejanos recuerdos universitarios, lo que difícilmente se explica en las lecciones de cátedra, pero que complementan la figura de su profesor ahora que se abandonan mutuamente.

Yo guardo de mis años de carrera la mejor imagen. Mi discencia se llevó a cabo en la Universidad Complutense. No había otra en Madrid en aquellos tiempos, ni siquiera la nuestra, la alcalaína, que tenía secuestrado incluso su augusto nombre. La ciudad universitaria de Moncloa era el destino único de cuantos, en este caso concreto, accedíamos a los conocimientos jurídicos y la entrada en aquellas viejas aulas, muchas de madera, colmó la primera e incipiente vocación de mi generación. Nada fue igual desde entonces. El Preuniversitario dio fin al bachillerato superior en los mismos colegios o institutos donde se llevo a cabo aquél y antes el elemental, con sus correspondientes severas reválidas. El acceso a la Facultad de Derecho, en unas fechas, hoy tan lejanas, de un mes de octubre, impresionó y conmovió a mi promoción. Todo era digno de respeto y admiración. El amplio hall de entrada, los largos y anchos pasillos, las ventanillas de secretaría para matricularse, la inmensa

biblioteca, el gran y necesario bar y, en su caso, los despachos del profesorado atestados de tomos. Y, claro es y sobre todo, le irrupción de los grandes catedráticos en las clases y su magnífica docencia.

Mis estudios de cinco cursos, entre los años 1964-1969, se regían por el denominado plan del 53, pues en tal año se promulgaron, y en verdad que fueron fuente de cultura general y saber legal en especial. No fueron ajenos a ello los maestros de que disfruté, ya lo he dicho. Algunos de los más grandes nombres de Derecho, que para Vds. pueden ser reliquias, me dieron clase y de tales, de su palabra y de sus libros, aprendí y fueron quienes orientaron mi dedicación profesional posterior, bien como temprano abogado o como definitivo profesor. La necesidad continuada de saber a ellos se la debo. A los 22 años, cuando terminé 5º, aunque fui un brillante estudioso y había leído más de la cuanta exigida, tenía la impresión que me perseguía la “ignorancia más espantosa”, como diría en sus líneas al prócer y mentor, Giner de los Ríos, en 1897, el maestro de economistas, Flores de Lemos, paliada por el aprovechamiento en la carrera.

II

El despiste con lo que nos enfrentábamos era patente. Las películas norteamericanas de entonces mostraban la figura del letrado luchador y entregado a sus clientes y al fiscal, antipático, haciendo de malo. El juez, por fin, ponía sus sentencias restableciendo la legalidad que, en todo caso, podían ser recurridas, interviniendo así de nuevo el abogado de la parte. Esto y poco más. Algunos compañeros eran hijos de letrados en ejercicio y estaban familiarizados con los procedimientos. Pero quien hoy les habla descendía de familia de grandes médicos, lejos de la que después fue mi carrera. Mi incapacidad para las matemáticas inclinó mi destino.

Mas el momento culminante de la entrega sempiterna a los conocimientos jurídicos se produjo con cierto retraso: fue la presentación que hizo a mi promoción, en su primer día, el catedrático de Civil II, temario que se cursaba en tercero, D. Antonio Hernández Gil. Veo aún su figura sentada en el estrado y escucho, más o menos literalmente, sus doctas y humildes palabras: si han elegido esta profesión por la fama y la gloria, olvídense de ella. No existen premios Nobel de Derecho, los hay de Economía o Medicina pero no para nosotros. No es ese nuestro destino. No siquiera el más grande de cuantos juristas han existido, Von Savigny, es reconocido fuera de nuestro círculo. Pero si tienen capacidad de servicio, de entrega solidaria a sus semejantes, el Derecho tiene una finalidad única y excepcional, por el que debe ser seguido y venerado: ayuda a resolver los conflictos sociales y ello es un hacer supremo, vedado a otras ciencias más egoístas.

Yo nunca había oído nada igual. Acostumbrado a recibir enseñanzas, las propias de primero de licenciatura y algunas otras de segundo y tercero, que únicamente alababan las propias materias, la exhibición de modestia de lo que en verdad significaba nuestra elegida carrera me cautivó por sorpresa, es decir

alevosamente. A partir de aquí tuve presente las sabias frases de don Antonio. Cuando décadas después le volví a encontrar, cuando yo dirigía la Escuela Judicial y él presidía el Consejo del Poder Judicial y el Tribunal Supremo, se las recordé emocionado y agradecido.

Tiempo después, paseando por el Madrid antiguo, cosa que efectuaba con inusitada frecuencia, por esas viejas y, a veces, sucias calles, que lucían en sus ventanas y balcones carteles tales como “huéspedes” o “venéreas”, vislumbre un anuncio que decía: “se dan clases de violín segundo”. Me conmovió tanta humildad y rememoré la perorata del maestro de civilistas, en lo que hace a situar en sus justos términos el saber de cada uno y, en general, la estricta aportación que significa el Derecho en relación con otras materias más valoradas por la comunidad y cómo, al igual que en el instrumento reseñado, el conocimiento ha de ir de menos a más, lenta y progresivamente, no cejando nunca en su estudio.

Tuve la suerte de ser alumno oficial, como se decía antes, en contraposición a los estudiantes libres, que solo acudían a las pruebas finales y no se sentaban en los bancos de la clase ni, en consecuencia, seguían las explicaciones profesoras. La Universidad para mí no fue un tren, como escribió en sus Obras Completas un reputado maestro, pues vivía en su provincia extremeña, donde no había Facultad de Derecho, allí preparaba las asignaturas y luego acudía, en el medio de transporte reseñado, en junio a rendir exámenes en un prestigioso centro académico castellano. Pude así disfrutar de las lecciones presenciales y de las prácticas, incluso los sábados por la mañana, pues entonces no existía la después llamada semana inglesa. Menos mal que este esfuerzo se paliaba con el guateque que, por la tarde de ese mismo día, se organizaba semanalmente en el sótano de nuestra Facultad, en el bar de Gerardo.

Los materiales de que disponíamos se acomodaban bien a esa sencillez. Carecíamos prácticamente de fotocopidora y, como en el chiste, cuando la chica no quiere bailar y, en consecuencia, de lo otro no hay que hablar, nos eran extraños lógicamente los avances tecnológicos actuales. Ni internet ni correos electrónicos ni impresoras. Incluso las tesis doctorales se presentaban escritas a máquina -la mía me la pasó a limpio mi querida madre- en papel cebolla, encuadradas en rojo, el color de nuestra carrera, con siete copias, siendo la postrera, la que estaba en el depósito del centro, calco totalmente ilegible. También existían al respecto personas que profesionalmente hacían este trabajo, una vez que el doctorando le hacía entrega de su original, ganándose así honesta y pobremente la vida. Todo esto ha desaparecido, pero fue la esencia de mis estudios superiores en la Universidad.

También fueron determinantes en mi carrera los libros. Que el derecho era, sobre todas las cosas, un estudio de textos, como decía un gran romanista, lo aprendí bien pronto. Yo tenía unos cuatro por asignatura, españoles y extrajeros, completando el manual que el catedrático correspondiente nos recomendaba y me empapé de su ciencia, fundamentando así mis incipientes conocimientos. Como

en esa etapa vital yo solo manejaba correctamente el francés, pues el italiano lo aprendí en cuarto y leer en alemán bastante después, las excelentes traducciones existentes de los demás idiomas, esencialmente jurídicos, facilitaron mi tarea.

El segundo momento culminante fue el hallazgo de un maestro. Yo descubrí al mío, Enrique Gimbernat, en una lejana tarde del mes de junio de 1971, a los 24 años. Hoy tengo 68. No he tenido otro maestro. En el Consejo de Redacción de “Cuadernos para el Diálogo” me topé con él y, desde entonces, hemos seguido unidos en la mistad y la ciencia. Yo he hablado en otra ocasión, al mencionar el irreplicable momento, de un “flechazo intelectual” y fue cierto. Gregorio Peces-Barba me dijo, días antes, que si yo quería dedicarme a la enseñanza en Derecho penal, nadie como el joven profesor agregado de la disciplina, de formación alemana, discípulo de mi profesor de licenciatura, don Antonio Quintano Ripollés, que acababa de acceder, tras dura oposición, a Madrid. El acierto presidió el consejo desinteresado por el que estuve eternamente agradecido. La Universidad fue mi acogedora casa por aquél mágico encuentro que, desde entonces, llevo dentro. La tesis doctoral, la adjuntía o la cátedra, todo se lo debo a su generoso apoyo y a su cabal enseñanza. De él aprendí lo que he practicado con Vds. la accesible metodología docente, la fácil sistemática, la benignidad con los alumnos, el amor a la Facultad y el cumplimiento del deber. Nunca podré transmitir a mis discípulos, aunque me esfuerzo, cuanto de él recibí.

III

Finalizar el grado significa para ustedes enfrentarse con la vida desde una óptica profesional. Las opciones hoy son claras: realizar el master de acceso a la abogacía, para poder integrarse en un despacho y ejercer, o hacer oposiciones para figurar en la función pública.

En nuestra época las dificultades se encontraban en la carrera, no en su finalización. Con la última papeleta aprobada, yo me matriculé en el Colegio de Abogados de Madrid, cosa impensable ahora. Supiera lo que supiera, nadie me exigió nada más para actuar ante los Tribunales y bien que lo hice largamente en el Tribunal de Orden Público, en la Magistratura de Trabajo, en Juzgados y Audiencias y ante el Tribunal Supremo. Solo la propia responsabilidad era el árbitro de nuestra actuación. El acortamiento de cursos que ha venido a significar el grado ha hecho obligatorio los conocimientos complementarios. Más será si definitivamente nos vemos avocados al 3 + 2 por el que Europa parece inclinarse y que miro con razonable y meditado recelo.

Y lo hago por dos motivos fundamentales, uno material y otro formal. El primero se refiere a que el recorte de exposiciones teóricas habrá de ser así nocivo y espectacular; de hecho, pienso que muchas de las asignaturas que conforman nuestra base jurídica habrán de desaparecer en beneficio del Derecho positivo y práctico, sin perjuicio de algún itinerario investigador. Y ello no es bueno. El Dr. Marañón decía que el que solo sabe medicina ni medicina sabe, defendiendo la

amplitud general de saberes y si ello es de esta manera en los genéricos, más debería predicarse de los específicos. Las disciplinas que parecen destinadas al olvido con este nuevo plan han sido capitales en mi trayectoria. La Historia de Derecho forma parte de mis estudios, actuales y antiguos; la Filosofía de Derecho me enseñó a distinguir entre iusnaturalismo y positivismo cuando esta discusión era álgida en el mundo jurídico, ayudando a fijar posturas, y el Romano y el Canónico, fueron mis primeros contactos con las legislaciones que conformaron el valioso precedente. Todas estas asignaturas están destinadas, como mínimo, a la marginación pues si en tres años materialmente no caben las que tendrán realización práctica en el foro, con más razón no se atenderán algunas que constituyeron las bases de nuestra ciencia y que constituyen el bagaje intelectual de cualquier persona dedicada al mundo del Derecho.

Y por lo que hace a los aspectos formales, al dejar libertad a las Universidades en la adopción o rechazo del pretendido nuevo plan de estudios, la discrepancia docente perjudica a los estudiantes que tengan que trasladarse de Centro docente por cualquier motivo, pues unas Facultades tendrán asignaturas inexistentes en las de procedencia y, al revés, se habrán cursado disciplinas que no se imparten en la que se desea acceder haciendo, en cualquier caso, imposible la convalidación.

No quiero cansarles más y finalizo así mi intervención con un postrer consejo y la manifestación de una esperanza: aquél se refiere a que, dada la situación, el master de acceso es imprescindible. Piénsese que las oposiciones, a las que alguien puede pensar dedicarse en exclusiva, con más de diez horas diarias de codos, después de variados intentos, por desgracia, no se obtienen. La vuelta al relegado ejercicio profesional se impone y, con más años de edad, se ha de iniciar un camino que de otra forma estaría ya recorrido, con otro espíritu y mejores ilusiones. Todo es difícil, máxime si se suma el costo de estos estudios pero la vida exige tal sacrificio. Pero creo que es una buena y última opinión de quien les habla y que deberían tener Vds. en cuenta cuando se imponga el instante de su decisión que, a partir de ahora, no podrá dilatarse por mucho tiempo.

Y mi esperanza en ustedes se basa en el trabajo llevado a cabo durante su carrera. Tengo como botón de muestra su paso por mi asignatura y, desde luego, muchos de sus Trabajos Fin de Grado, que tengo el placer de dirigir, y veo, como reitera públicamente mi querido discípulo, el profesor Esteban Mestre, en los Tribunales que juzgan anualmente los mismos, una madurez expositiva y un interés científico en ellos que me hacen pensar en que pueden enfrentarse al futuro profesional con elevadas posibilidades de éxito. Que lo alcancen sobradamente es mi mejor deseo.